

UGT y CCOO convocan movilizaciones el 14 de julio en las empresas de hostelería de las concesiones de AENA en los Aeropuertos

La licitación de la gestión de las unidades de la restauración de los aeropuertos se realiza a través de concursos públicos por parte de AENA. Por lo tanto le corresponde a AENA fijar el establecimiento de las condiciones socioeconómicas que deberán ser asumidas por la empresa adjudicataria y que figuren en los pliegos de concesión. En ese sentido el afán recaudatorio de AENA en las concesiones de la hostelería en los aeropuertos, con el objetivo de subir los canos, está llevando una división de los puntos de ventas en todos los aeropuertos, una vez que vayan terminando las fechas de las concesiones. La coordinadora de los trabajadores de las hostelerías de los aeropuertos con el apoyo de los sindicatos mayoritarios CCOO y UGT rechazamos de una manera radical la división de los puntos de ventas, ya que esta va suponer pérdida de empleo, y que este sea más precarios, así como la rebaja en las condiciones sociales y económicas, además de calidad en el servicios.

Por todo ello la coordinadoras de trabajadores de la hostelería de los aeropuertos con el apoyo de CCOO y UGT hemos aprobado un calendario de asambleas informativas en todos los aeropuertos, mostrando nuestro apoyo y solidaridad a los compañeros de aeropuerto de Barcelona que tienen prevista una huelga de toda la plantilla el día 27 de junio. El viernes 14 junio vamos mantener concentraciones de los trabajadores en todos los aeropuertos de España. Todo con el objetivo de que se cumplan los siguientes puntos en beneficios del interés general, empresas, trabajadores y usuarios de los aeropuertos

1. La subrogación de los trabajadores a través de lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores y el Acuerdo Laboral Estatal de Hostelería, siendo necesario que figuren la relación del personal y sus condiciones genéricas y personales de cada trabajador.
2. Las empresas licitadoras para realizar una oferta que contemple un proyecto de viabilidad empresarial, necesitan conocer la realidad de los costes socio-laborales de la misma, de igual forma que precisan conocer la previsión de facturación y la relación pasajero/gasto, lo cual facilitaría la gestión de las empresas y la calidad del empleo. Y que luego dichas empresa no puedan alegar que no pueden cumplir sus compromisos.
3. No permitir subcontrataciones de actividades, de manera que se eviten segregaciones o subdivisiones dentro de la misma concesionaria.
4. La realización de la oferta deberá de cumplir la norma, convenio sectorial de aplicación y acuerdos de mejora establecidos en la concesión para lo cual AENA lo contemplará en los pliegos de concesión de manera que se eviten tentaciones de ofertas temerarias, por las que

luego aprovechen las empresas para recortar las condiciones sociales y laborales generando una conflictividad innecesaria. Beneficiándose la imagen del aeropuerto, el usuario contempla la oferta aeroportuaria en la globalidad de sus servicios, y siendo por tanto su imagen satisfactoria.

5. Que al igual que uno de los motivos para rescindir el contrato con la empresa concesionaria que pone AENA en los pliegos de concesiones es el no cumplir con el pago de los cánones correspondientes o no cumplir con el tema de las TPV,s, el incumplimiento del punto 5 por parte de las empresas también sea motivo de rescisión del contrato.
6. No deberían consentir la competencia desleal entre empresas que optan a las concesiones, ya que unas tienen que aplicar el convenio del sector de referencia y otras viene con un convenio de empresa que es un 30 ó un 40% más barato que el del sector, con lo cual sus oferta de canon y de condiciones en los pliegos no compiten en igualdad.

CCOO y UGT siguen denunciando que AENA dobla sus ingresos económicos por la explotación de las cafeterías y restaurantes de los Aeropuertos, recaudando así un 60% mas, con esto no queda claro que los usuarios reciban un mejor servicio y los trabajadores hayan mejorado sus condiciones de trabajo, ni económicas, también hay que denunciar el silencio cómplice de las empresas, no debían de concurrir a estos escandalosos concursos en los que los pliegos de condiciones son inasumibles, desprotegen a los trabajadores y aumenta el canon del 19% al 30%.

Por tanto lo que reivindicamos a AENA es que la concesión mayoritaria se siga manteniendo en las circunstancias actuales y con los puntos de venta que tiene en las terminales actuales .No estamos pidiendo exclusividad. Otra cosa es que salgan nuevos expedientes como hasta ahora estaban haciendo pero respetando el expediente que lleva trabajando más de 40 años unido.

